

BASES VI PREMIO PÓSTER 2026

- Para optar al premio, el/la candidato/a debe figurar como primer/a autor/a y estar registrado/a como participante del VI Congreso Internacional de la SCEPS.
- Para optar al premio será necesario indicarlo al enviar el resumen de la presentación. Para ello, se debe marcar la casilla correspondiente en el formulario de inscripción de la presentación. En caso de que el trabajo sea propuesto como comunicación y sea derivado a póster, se consultará a sus autores/as al respecto.
- La evaluación de los pósteres se realizará en tres fases
- Primera fase: revisión por pares del resumen. El comité científico valorará los trabajos presentados y realizará una primera evaluación en base a su calidad científica.
- Segunda fase: valoración del póster. Aquellos trabajos que hayan superado la evaluación en la primera fase serán informados y deberán enviar su póster en formato PDF antes del 7 de septiembre de 2026. El jurado valorará el diseño, la presentación gráfica y la claridad del contenido y seleccionará hasta un máximo de 10 pósteres.
- Tercera fase: Presentación oral. Los pósteres finalistas serán presentados oralmente durante el Congreso, en una exposición de 3 minutos, que será valorada por el jurado del premio.
- Los pósteres presentados a premio serán examinados y juzgados de acuerdo con criterios de mérito científico (relevancia y novedad del tema tratado), rigor metodológico (definición de objetivos, adecuación del método propuesto para la obtención de objetivos, y resultados y conclusiones obtenidas), y calidad de la presentación (estilo gráfico, diseño, composición, claridad expositiva y de debate).
- Los premios podrán ser declarados desiertos.
- La decisión del Jurado será inapelable, renunciando los/as participantes a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales.
- Los premios se entregarán en el Acto de Entrega de Premios del Congreso que se celebrará durante la cena de gala. La ausencia de los/as premiados/as dará lugar a la pérdida del derecho a la percepción del Premio.
- El Jurado estará compuesto por miembros de la SCEPS de reconocido prestigio investigador que darán su voto en todas las modalidades de premio, como secretario/a actuará un miembro de la Junta Directiva de la SCEPS.
- La dotación económica para el Premio al mejor Póster será de 300 € así como la cuota gratis para el VIII Congreso Internacional de la SCEPS, siempre que la persona ganadora figure como socia en activo el año anterior y el año en que se celebre el mencionado congreso. Además, habrá una dotación de 150 € para el segundo póster finalista. Finalmente, se dará un tercer premio o mención de honor, si hubiera un tercer póster finalista. Recibirán un Diploma de la SCEPS en la ceremonia de entrega de Premios del Congreso.
- El hecho de solicitar la participación supone la aceptación de las presentes Bases.